



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.458

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAÚL
PINARES GÓMEZ Y OTRA.

LAJA, 25 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 576 y N° 577, autorizados por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Memo N° 39 de fecha 21.08.17 de la Coordinadora de la Escuela Deportiva Comunal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Raúl Pinares Gómez, Docente de la Escuela Deportiva Comunal, quien se dirigirá a Negrete, el sábado 26 de agosto de 2017, con motivo de acompañar delegación de 10 alumnos que participarán en Liga de Nahuelbuta, Disciplina de Voleibol. El traslado se realizará en bus placa patente HGRC-53, conducido por el Sr. Sandro Ulloa Quilodrán.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos alimentación al Sr. Pinares; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de estacionamiento al Sr. Ulloa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Pulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor

DISTRIBUCION:

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/